



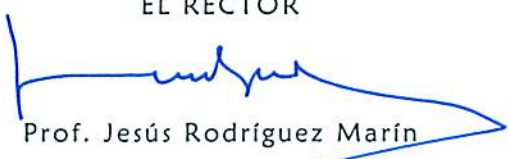
En uso de las potestades y funciones conferidas por los Estatutos de la Universidad Miguel Hernández de Elche, aprobados por el Decreto 208/2004, de 8 de octubre, del Consell de la Generalitat Valenciana, y de las competencias que dimanen de los artículos 20 y siguientes de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril;

Vista la propuesta de la Vicerrectora de Coordinación y Programación, por la que advierte de la necesidad de nombrar un coordinador por parte de la Universidad, que vele por el seguimiento y ejecución del "Acuerdo Específico de Colaboración entre el Colegio de Abogados de Elche y la Universidad Miguel Hernández, para la realización conjunta del Estudio Propio Experto Universitario en Mediación Familiar", exigida en el clausulado del mismo;

RESUELVO

Nombrar a D. Daniel Lloret Irles, Vicerrector Adjunto de Ordenación Académica y Estudios para la Convergencia Europea y Centros Adscritos, como coordinador de la Universidad Miguel Hernández de Elche, en el "Acuerdo Específico de Colaboración entre el Colegio de Abogados de Elche y la Universidad Miguel Hernández, para la realización del Estudio Propio Experto Universitario en Mediación Familiar".

EL RECTOR


Prof. Jesús Rodríguez Marín

Comuníquese:

- ↓ Interesados
- ↓ Equipo de Gobierno

RECTORADO


Campus de Elche
Avda. de la Universidad, s/n.
03202-ELCHE
Telf. 966 658 600